

Exposición de motivos

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018

**Comisión de Selección del
Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Nacional Anticorrupción
Presente**

La corrupción lastima a las sociedades contemporáneas, ya que socavan el bienestar y el desarrollo de las personas, así como el funcionamiento de la democracia y el estado de derecho, asimismo, erosiona el pacto de confianza y de delegación del poder entre gobernados y autoridades. En el caso de México, la presencia extendida de este flagelo ha derivado en un contexto de exigencia ciudadana y en la consecuente creación de un nuevo marco para combatir sus causas.

Bajo este contexto, tengo la convicción de que el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) representa una oportunidad inédita para combatir las malas prácticas y el abuso de poder, con la incidencia efectiva de la sociedad civil como uno de sus pilares. De ahí el interés de sumarme al Comité de Participación Ciudadana (CPC), ya que tengo una experiencia de más de 22 años en el servicio público y los conocimientos suficientes que me califican para formar parte de dicho colegiado. Las labores que he realizado en distintos espacios han sido una oportunidad para contribuir al desarrollo de nuestro país, teniendo siempre como parámetros de actuación la legalidad, la equidad y el bien común. En particular, es de destacar el trabajo realizado en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información, guiado siempre desde una perspectiva garantista, a favor de los derechos de las personas, lo que me anima a aspirar a construir un puente entre los campos de la anticorrupción y de la apertura informativa, cuya suma virtuosa favorece la gestión de los asuntos de interés colectivo, así como la garantía de su apego a derecho.

Asimismo, considero idónea mi candidatura pues he intervenido en actividades de dirección, control interno y fiscalización, lo que me permite estar en condiciones de aportar de manera significativa a los propósitos de

la Comisión Ejecutiva del SNA, como la formulación de políticas de combate a la corrupción y de instrumentos de gestión para obtener información oficial en la materia, al igual que las bases y mecanismos de coordinación entre los actores de los distintos órdenes.

De igual forma cuento con la formación académica y el expertise para contribuir a que el Comité de Participación Ciudadana se convierta en un referente social, y se erija en un espacio capaz de brindar al Comité Coordinador de la claridad y el rumbo de acción a seguir. En este sentido, es de la primera importancia que el CPC lidere la discusión de las prioridades de la agenda pública, el diagnóstico de las problemáticas y la propuesta de soluciones a la altura de la complejidad del fenómeno corruptor en nuestra sociedad.

Entre las iniciativas a promover desde el cargo de integrante del CPC, y como consecuencia, de la Comisión Ejecutiva, estimo imperativo el desarrollo de las bases de articulación de las instancias análogas al SNA; es decir, tanto las de carácter local, como las rectoras de los ámbitos de la fiscalización, de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos, y de la recién insituida de archivos. De esta manera, se constituirá el carácter integrado y sistémico, de observancia general en todo el territorio del país, previsto en el marco jurídico e institucional, a partir del cual se busca sanear al entramado garante del pacto social y de la salvaguarda de los derechos de las personas.

No soslayo que, a pesar del notorio avance en el campo del combate a la corrupción, éste es perfectible. De igual manera, estoy consciente de la relevancia de la deliberación y la generación de consensos, en el diseño de una agenda común entre los integrantes del SNA, y de la necesidad de coadyuvar a consolidar el papel protagónico otorgado a los ciudadanos. Por lo tanto, propongo abonar a un esquema de trabajo corresponsable, que reconozca al CPC como una entidad que, a la par de las demás instituciones del SNA, está a cargo de la delicada tarea de limpiar el espacio público de taras y conductas desviadas.

El CPC debe actuar en todos los espacios a su alcance a fin de posicionar sus propuestas y obtener el apoyo social necesario, para ello, tiene ante sí retos inmediatos, como el instituir una red de participación, instaurar canales efectivos de interlocución y escucha de las diversas voces de la población, hacer accesibles los medios de denuncia de actos de corrupción y erigirse

en detonante de un cambio paradigmático encaminado a construir una sociedad libre de conductas irregulares, a través de la aplicación estricta de la ley, el ataque a la impunidad y el accionar articulado entre individuos e instituciones.

Los mexicanos han atestiguado que no es suficiente legislar para garantizar el respeto y vigencia de los preceptos normativos, pues se requiere la exigencia y la participación de todos, además de la receptividad de las instituciones a las demandas, por ello, el diseño del Sistema Nacional Anticorrupción en la coyuntura presente, particularmente en lo concerniente al Comité Coordinador presidido por un integrante del Comité de Participación Ciudadana, permite vislumbrar una ruta hacia la dilución de la idea equivocada de la confrontación entre la sociedad civil y el gobierno, siendo que la cuestión republicana implica esencialmente el trabajo conjunto y la responsabilidad compartida.

Cabe señalar que, en caso de resultar favorecida para integrarme al CPC, renunciaré de forma inmediata al cargo que ocupo actualmente, el cual concluye el 31 de marzo del presente año.

Atentamente



Areli Cano Guadiana